

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 7.189 · 1965

LEY 7189

Boletín Oficial, 31 de diciembre de 1965 · 4 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 7189

LEY 7189

Transfiérese gratuitamente el dominio de una fracción de tierra a la Asociación "Radio Club de Morón".

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir gratuitamente el dominio de la fracción de tierra ubicada en el partido de Morón, Localidad del mismo nombre, con las siguientes medidas: 10 metros de frente sobre la calle Almirante Brown y 30 metros sobre la ave nida M. Lebensohn, con una superficie total de 300 metros cuadrados, que es parte de una fracción mayor cuya nomenclatura catastral es la siguiente: circunscripción I, sección E, quinta 1, fracción III, parcela 2, a la asociación civil denominada "Radio Club de Morón", con personería acordada por Decreto 1711 del 10/2/954.

ARTÍCULO 2°. Dicha fracción de tierra será destinada por la entidad donataria para construcción del edificio de su sede social.

ARTÍCULO 3°. Si en el término de cinco (5) años, a contar de la fecha traslativa de dominio, no se hubiera cumplido con el fin establecido en el artículo 2º, queda facultado el Poder Ejecutivo para constituir en mora a la entidad donataria, e iniciar las acciones tendientes a retrotraer el dominio al patrimonio del Estado.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 7189. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).